

CONCEPCIÓN, 13 de mayo de 2013.-

**Nº 202 / VISTOS:** las Bases Administrativas Especiales para Licitación Pública "Construcción CESFAM Pedro de Valdivia Bajo", el Decreto N°172-CC-2013, de fecha 10 de abril del 2013, que aprueba dichas Bases Administrativas Especiales; los Oficios Ords. N°s 395 y 436, de 26 de abril y 8 de mayo de 2013, respectivamente, de la Dirección de Construcciones; el correo electrónico, de 6 de mayo del 2013, de la Dirección de Construcciones a la Secretaría Comunal de Planificación solicitando pronunciamiento; el correo electrónico de 6 de mayo del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación que adjunta cotización en monto y plazo del consultor para actualizar el proyecto de Ingeniería; el correo electrónico de 7 de mayo del 2013, de la Dirección de Construcciones a la Secretaría Comunal de Planificación que remite observaciones ingresadas al portal licitación ID 2417-55-LP13; lo dispuesto en los artículos 53 y 61 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

1. Déjese sin efecto la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN CESFAM PEDRO DE VALDIVIA BAJO**" Adquisición N° 2417-55-LP13, que llamará este Municipio, en atención artículo 61 de la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.
2. Dispóngase por parte de la **Dirección de Construcciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Director de Construcciones
- Archivo

PII/MPA/yr